

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Campeche
Subdelegación de Gestión Para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento Restauración de Recursos
Naturales

- I. **DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.**
- II. Versión Pública de la Autorización de Remisiones para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad B: Tramite subsecuente (SEMARNAT-03-020), **BITÁCORA: 04/G1-0029/05/16.**
- III. Se clasifican la parte correspondiente a domicilio y firma de la persona moral, contenidos en las páginas de la 1 a la 2.
- IV. La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 Primer Párrafo de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física e identificable.
- V. Delegada Federal Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano.
- VI. **APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0724/2016

BITÁCORA: 04/G1-0029/05/16

San Francisco de Campeche, Campeche, 03 de Junio de 2016

EJIDO CONSTITUCIÓN



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0510/2013 de fecha 15 de Octubre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CONSTITUCION, Calakmul, P-04-010-CON-002/13, madera en rollo, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 30.093 Metros cúbicos rollo	3	825	827	15294658	15294660
EJIDO CONSTITUCION, Calakmul, P-04-010-CON-002/13, madera en rollo, <i>Bursera simaruba</i> , (Chaca), 382.093 Metros cúbicos rollo	20	828	847	15294661	15294680
EJIDO CONSTITUCION, Calakmul, P-04-010-CON-002/13, madera en rollo, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 275.799 Metros cúbicos rollo	15	848	862	15294681	15294695
EJIDO CONSTITUCION, Calakmul, P-04-010-CON-002/13, madera en rollo, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 218.891 Metros cúbicos rollo	10	863	872	15294696	15294705
EJIDO CONSTITUCION, Calakmul, P-04-010-CON-002/13, madera en rollo, <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 46.762 Metros cúbicos rollo	3	873	875	15294706	15294708
EJIDO CONSTITUCION, Calakmul, P-04-010-CON-002/13, puntas y ramas, <i>Bursera simaruba</i> , (Chaca), 116.750 Metros cúbicos rollo	15	876	890	15294709	15294723
EJIDO CONSTITUCION, Calakmul, P-04-010-CON-002/13, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 122.577 Metros cúbicos rollo	20	891	910	15294724	15294743
EJIDO CONSTITUCION, Calakmul, P-04-010-CON-002/13, puntas y ramas, <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 9.565 Metros cúbicos rollo	3	911	913	15294744	15294746
EJIDO CONSTITUCION, Calakmul, P-04-010-CON-002/13, durmientes, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 38.189 Metros cúbicos	5	914	918	15294747	15294751
EJIDO CONSTITUCION, Calakmul, P-04-010-CON-002/13, durmientes, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 21.759 Metros cúbicos	3	919	921	15294752	15294754
EJIDO CONSTITUCION, Calakmul, P-04-010-CON-002/13, durmientes, <i>Metopium brownel</i> , (Chechen), 84.566 Metros cúbicos	12	922	933	15294755	15294766
EJIDO CONSTITUCION, Calakmul, P-04-010-CON-002/13, durmientes, <i>Piscidia communis</i> , (Jabín), 54.610 Metros cúbicos	7	934	940	15294767	15294773

114

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0724/2016

BITÁCORA: 04/G1-0029/05/16

San Francisco de Campeche, Campeche, 03 de Junio de 2016

General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Delegación Federal
en el Estado de Campeche

LIC. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO

- C.c.e.p. -Dirección General de Forestal y Suelos. SEMARNAT
 - PROFEPA en Campeche.
 - Lic. Roberto Iván Alcalá Ferraez.- Secretario de la SEMARNAT en Campeche
 - Lic. Joaquín del C. Álvarez Arana.- Gerente CONAFOR en Campeche
- Expediente

RA/WFCL/LCIS

